



Resolución Ministerial N° 0513 -2011-ED

Lima, 07 OCT. 2011

Visto, el Informe N° 566-2011-ME/VMGI-OINFE, del Jefe la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE, del Ministerio de Educación y;

CONSIDERADO:

Que, mediante Resolución N° 0451-2011-ED, se designó al señor Iván Jimmy La Rosa Tong como Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación,

Que, el funcionario ha solicitado uso de licencia sin goce de remuneraciones del 10 al 14 de octubre de 2011, por motivos personales.

Que, el Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE, ha suscrito un contrato administrativo de servicio, el cual es un régimen de contratación especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.

Que, en tal virtud corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente, a fin de formalizar el otorgamiento de la licencia solicitada y disponer la suplencia mientras dure la ausencia del titular.

De conformidad con lo dispuesto la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, en el Decreto Legislativo 1057 y el artículo 11 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia sin goce de remuneraciones del 10 al 14 de octubre de 2011 al señor Iván Jimy La Rosa Tong, Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Encargar al señor Jacinto Melitón Perales Peceros, las funciones de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a partir del 10 de octubre de 2011 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

